

ACTA N° 1 - JUNTA ELECTORAL

En fecha 11 de septiembre de 2021, siendo las 11:00 horas bajo la plataforma *Google Meets* se reúne la Junta Electoral designada por el Consejo Superior por Resolución (C.S.) N° 36/2021. Se deja constancia que se encuentran presentes su Presidente Sergio ARAQUE, los Miembros Titulares, Julio Cesar OYARZABAL (Docentes Profesores); Mariangeles ARROYO (Abogados); Juan DELGADO (Graduados) y Gisela PICHUNMAN (Docentes Asistentes). Se encuentran ausentes Bruno BUSTAMANTE (Nodocentes) y Cintia SOTO (Estudiantes).-----

Existiendo quorum legal, inicia la reunión el Presidente e informa que en virtud del llamado a elecciones para Consejeros Superiores por el Claustro Profesores del Instituto de Educación y Conocimiento ha sido formalmente notificado el Cronograma Electoral aprobado por el Consejo Superior por Resolución (C.S.) N° 37/2021. Informa que tal cual lo allí indicado, se deben elegir dos (2) representantes titulares de los Docentes-Investigadores Profesores del mencionado Instituto, con sus correspondientes suplentes. Comunica además, que en fecha 10 de septiembre la Secretaría General y la Secretaría Académica han entregado a la Junta Electoral el listados provisorio de Docentes-Investigadores Profesores.-----

Luego de verificar la información brindada y de un breve intercambio de opiniones, se decide por unanimidad elaborar y cerrar el padrón provisorio y – de acuerdo a lo indicado en el Cronograma Electoral - solicitar su publicación desde el lunes 13 hasta el viernes 17 de septiembre.-----

Toma la palabra Gisela PICHUNMAN y propone que se requiera a las autoridades de la Universidad que se afecte a una persona de la Institución para asistir a la Junta Electoral en la elaboración de Actas y demás trámites que surjan durante el cumplimiento del cronograma notificado.-----

Se acuerda además, que las reuniones de la Junta se llevarán a cabo a través de la plataforma *Google Meet* para garantizar la asistencia de sus miembros.-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, acordando realizar una nueva reunión de forma virtual por *Google Meets*, el día 22 de septiembre a las 9:00 hs para tratar posibles impugnaciones y reclamos. La presente sirve como suficiente notificación circunstancia que torna innecesaria una nueva convocatoria formal. -----